

0000705404
ACP

>>> Caracol y Luna <caracolyluna@yahoo.com> 20/11/2007 10:37:53 p.m. >>>

Lic. Carlos García Fernández
Titular de la COFEMER
Presente

Me dirijo atentamente usted ejerciendo mis derechos como consumidor para demandar que los productos orgánicos sean claramente identificados como tales, estableciendo las siguientes características del producto:

"Artículo 42.- En el etiquetado de los productos orgánicos se deberá asentar el número de certificado orgánico, el número de identificación del organismo de certificación expedidor, así como la mención de que el producto se encuentra libre de organismos genéticamente modificados."

Este etiquetado claro me permitirá ejercer mi derecho a la información y mi libertad de elección como consumidor.

Atentamente:

Andrea Rios de Bono.
Guadalajara, Jalisco.

Comparte video en la ventana de tus mensajes (y también tus fotos de Flickr). Usa el nuevo Yahoo! Messenger versión Beta.
<http://e1.beta.messenger.yahoo.com/>

RECIBIDO
2007 NOV 21 PM 5:25
Comisión Federal de
Defensa y Protección al
Consumidor